



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

AREA: Secretaría/macm

OFICINA: Central G/19/2015

EXPTE.: 7161/2015

ASUNTO: Rectificaciones de errores advertidos en Decreto de Delegaciones de servicio de fecha 24/03/2017

DECRETO

Advertidos varios errores en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de marzo del 2017, por el que se modifica el Decreto de Delegaciones de fecha 10 de febrero del corriente, en sus apartados SEGUNDO "I.b)", "III.a)", "Vb)" y "VI.a)".

En uso de las facultades que me confieren el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), los artículos 43 y 44 del RD 2568/86 de 28 de noviembre (ROF) y conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; esta Alcaldía tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Rectificar los apartados SEGUNDO "I.b)", "III.a)", "Vb)" y "VI.a)" del Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de marzo del corriente, (número libro de resoluciones 766/2017), en los siguientes términos:

En donde dice:

- SEGUNDO.I.b): "**Materias:** Gestiona con carácter general todas las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, en las siguientes materias:

...Protección Civil y extinción de incendios:

- Protección Civil
- Servicio de extinción de incendios.
- Relaciones con Consorcio Provincial de Extinción de Incendios."

Debe decir:

- SEGUNDO.I.b): "**Materias:** Gestiona con carácter general todas las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, en las siguientes materias:

...Protección Civil y extinción de incendios:

- Salvamento y vigilancia en las playas
- Protección Civil
- Servicio de extinción de incendios.
- Relaciones con Consorcio Provincial de Extinción de Incendios."

En donde dice:

- SEGUNDO.III.a): "**Competencias:** Corresponde a la Delegación del Área de, Cultura, Ferias y Fiestas..."

Debe decir:

- SEGUNDO.III.a): "**Competencias:** Corresponde a la Delegación del Área de, Gobierno Abierto, Participación, Transparencia y Colaboración, Cultura, Ferias y Fiestas..."



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

En donde dice:

- SEGUNDO.V.b): “**Materias:** Gestiona con carácter general todas las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, en las siguientes materias:

...Playas

- Salvamento y vigilancia en las playas
- Concesiones de Hamacas y Chiringuitos
- Gestión de Calidad de las Playas del Municipio.”

Debe decir:

- SEGUNDO.V.b): “**Materias:** Gestiona con carácter general todas las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, en las siguientes materias:

...Playas

- Concesiones de Hamacas y Chiringuitos
- Gestión de Calidad de las Playas del Municipio.”

En donde dice:

- SEGUNDO.VI.a): “**Competencias:** Corresponde al Área de Recursos Humanos, Gobierno Abierto, Turismo y Deportes,…”

Debe decir:

- SEGUNDO.VI.a): “**Competencias:** Corresponde al Área de Recursos Humanos, Turismo y Deportes,…”

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el presente Decreto retrotraerá su eficacia a la fecha de entrada en vigor del decreto de 24 de marzo del corriente rectificado, sin perjuicio de su publicación en el BOP de Málaga.

TERCERO.- Notifíquese individualmente a los Concejales afectados, a los Grupos Políticos Municipales, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica

ALCALDESA-PRESIDENTA

SECRETARIO

(Firmado electrónicamente al margen)